



Secretaría de Administración

30 OCT 2019

RECIBIDO

Nombre: Neruda Hora: 10:31

EDUCACIÓN



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones



Metepec, Estado de México, 17 de octubre del 2019

Referencia: DIA/1588/2019

Asunto: Adquisición de 2,400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente

Exp.: 6C.4.3/ Adquisición de 2,400 memorias USB de 32 GB asignadas para el personal docente/059/2019

PEDRO ARIZPE PIEDRA

Parque Boschenke, No. 14, L4,

Colonia Jardines del Alba, Cuautitlan Izcalli,

Estado De México, C.P. 54701

Tel. 722 210 6936 / 5581055187

Correo electrónico: zoraya@urmex.com/contacto@urmex.com

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número AA-0115X001-E80-2019, para la "Adquisición de 2,400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México y sus 27 Planteles", se le notifica que su proposición cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la contratación, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un monto total de \$361,641.60 (Trescientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.), cantidad que incluye el I.V.A. La entrega de los bienes deberá realizarse en el Almacén General del CONALEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

La justificación de la contratación fue presentada por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, en su Solicitud de Contratación DCTA.1.0442.2019, recibida el 15 de octubre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta de Nacimiento.
- Identificación oficial del Proveedor.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.



2019

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Pedro Arizpe Piedra

Referente al pago:

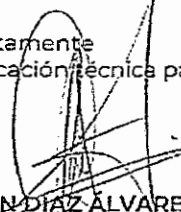
El pago por la adquisición de los bienes se realizará en una sola exhibición, previa aceptación de estos a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes deberá corresponder a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor por la adquisición de los bienes se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta apertura a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico: doarcia@conalep.edu.mx. Para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01 722) 271 0800, con la C. Dzoara García, a la extensión 2446.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.
Iván Flores Benítez, Director de Tecnologías Aplicadas.

MALL/ECO/LBFC/trc*gga

ANEXO N°1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

"Adquisición de 2,400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México y sus 27 Planteles"

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
2,400	MATERIAL: PLÁSTICO/CAUCHO COLORES: CONFORME A LA IMAGEN ANEXA CAPACIDAD: 32 GB VELOCIDAD DE: 10 MB LECTURA: 5 MB VELOCIDAD DE: WINDOWS 8/8.1/10/ ESCRITURA LINUX Y MAC SISTEMA OPERATIVO AUTOPLAY COMPATIBLE: CERTIFICACIONES: ☒ FEDERAL COMMUNICATIONS COMMISSION (FCC) ☒ CONFORMIDAD EUROPEA (CE)	PIEZA

GOBIERNO DE MEXICO	Trámites Gobierno
▶ PABLO EMILIO RAMOS RODRIGUEZ ▶ PAEMCA, S.A. DE C.V. ▶ PALADARES, S.A. DE C.V. ▶ PALER CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ▶ PARTALUM S.A. DE C.V. ▶ PASQUAL ▶ PATRICIA LIZETH SÁNCHEZ VÁZQUEZ ▶ PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DE QUERETARO, S.A. DE C.V. ▶ PAYEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ▶ PEARHER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. ▶ PEARHER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. ▶ PEGASO PCS, S.A. DE C.V. ▶ PERFILES MERCADOTECNA Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. ▶ PERFORACIONES KAER, S.A. DE C.V. ▶ PERFORADORAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V. ▶ PERSEO MENSAJERÍA Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. ▶ PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. ▶ PETRODATA SERVICES, S.A. DE C.V. ▶ PETROMEX SERVICIOS DEL ISTMO, S.A. DE C.V. ▶ PETROSERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. ▶ PHARMA OSHA, S. DE R.L. DE C.V. ▶ PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V. ▶ PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V. ▶ PHOENIX FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. ▶ PIBRA S.A. DE C.V. ▶ PIBRA, S.A. DE C.V. ▶ PIBRA, S.A. DE C.V. ▶ PIBRA, S.A. DE C.V. ▶ PILAS Y BATERIAS DE IMPORTACION, S.A. DE C.V. ▶ PIONEROS AVANZA 24 DE JUNIO S.A. DE C.V. ▶ PITIC CORPORATIVO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

https://directorio.sancionados.fincos.gob.mx/SanFic/Inicio/Ficha_Tecnica/SancionadosN.jsp#